



PROGRAMA DENUNCIANTE

PUEDE DENUNCIAR ACTOS INDEBIDOS

Somos su canal confidencial para denunciar actividades indebidas por parte de agencias o empleados estatales. Es **su responsabilidad**, como empleado gubernamental, denunciar cualquier tipo de fraude, desperdicio o abuso, que en última instancia protege los escasos recursos del estado. También tiene derecho a no sufrir represalias por hacerlo.

En 2025, recibimos **1,575 denuncias de irregularidades**. Algunos de los actos indebidos más comúnmente denunciados incluyen desperdicio de fondos estatales, uso indebido de recursos estatales e irregularidades en la contratación. Las denuncias de irregularidades por medio de nuestra oficina han desencadenado investigaciones que revelaron actividades indebidas, como:

- Una agencia desperdició más de \$4.6 millones en fondos estatales en dispositivos móviles que no se usaron.
- Una agencia no supervisó ni registró debidamente los saldos de licencia de un empleado, que dio lugar a un pago en exceso al empleado de \$171,446.
- Los gerentes usaron indebidamente los vehículos estatales para trasladarse al trabajo y para otros fines personales, como llevar y recoger a sus hijos de la escuela.

INVESTIGAMOS DENUNCIAS

Reportamos las denuncias fundamentadas al director de la agencia empleadora. Además, reportamos algunas de las denuncias fundamentadas al público general, manteniendo la confidencialidad de las identidades de los empleados estatales involucrados. Puede ver estos informes en nuestro sitio web en: www.auditor.ca.gov/reports

Remitimos las infracciones a la ley fundamentadas a las agencias de aplicación de la ley, según corresponda.

CÓMO HACER UNA DENUNCIA

Tiene tres maneras de reportarnos información de manera confidencial:

Llame a la Línea Directa para Denunciantes al:
800-952-5665

Envíe información por correo a:
Investigations
California State Auditor

Hasta el 31 de marzo de 2027:
621 Capitol Mall, Suite 1200
Sacramento, CA 95812

A partir del 1º de abril de 2027:
100 Waterfront Place, Suite 900
West Sacramento, CA 95605

Haga su denuncia **en línea** en:
<https://www.auditor.ca.gov/whistleblower>



FRAUDE, DESPERDICIO Y ABUSO

¡SEA PARTE DE LA SOLUCIÓN!

➤ QUÉ DEBE REPORTAR

De conformidad con la subdivisión (c) de la sección 8547.2 del Código Gubernamental, los actos indebidos **por parte de una agencia o un empleado estatal** que deben reportarse al Auditor Estatal incluyen:

- Infracciones a la ley estatal o federal, que incluye robo, fraude o conflicto de intereses;
- Falta de cumplimiento de una orden ejecutiva, orden judicial, del Manual Administrativo del Estado o del Manual de Contratación del Estado;
- Uso indebido o desperdicio de recursos estatales, que incluye la propiedad o el tiempo de los empleados;
- Conducta inapropiada, incompetencia o ineficiencia grave.

➤ LO QUE NO PODEMOS INVESTIGAR

No tenemos la autoridad para investigar ya sea infracciones a las políticas o los procedimientos internos del departamento o agencias y empleados del gobierno local.

➤ PROTEGEMOS SU IDENTIDAD

Si reporta una irregularidad, tiene protección de conformidad con la Ley de Protección para Denunciantes, que:

- Nos exige que protejamos su identidad (excepto de las fuerzas del orden público).
- Prohíbe las represalias, la intimidación, las amenazas o la coerción por parte de empleados estatales que podrían interferir con su derecho de denunciar actividades indebidas del gobierno.

Si cree que ha sufrido represalias por denunciar una actividad indebida del gobierno, debe reportarlo de inmediato a una de las siguientes agencias:

Empleados estatales y del tribunal

State Personnel Board
801 Capitol Mall, MS53
Sacramento, CA 95814

Empleados de la Universidad Estatal de California

Vice Chancellor of Human Resources
401 Golden Shore
Long Beach, CA 90802

O comuníquese con el administrador designado del campus.

Empleados de la Universidad de California (University of California, UC)

Comuníquese con el funcionario localmente designado para el centro de la UC donde trabaja. Visite www.ucop.edu para obtener más información.

Prepárese antes de presentar

Reflexione bien antes de presentar una denuncia y prepárese para responder las siguientes preguntas

- ¿Cuál es la actividad indebida?
- ¿Quién actuó de manera indebida?
- ¿Dónde trabaja esa persona?
- ¿Con qué frecuencia y durante cuánto tiempo ha estado ocurriendo la actividad?
- ¿Por qué se ha permitido continuar?

Fundamente su denuncia

No podemos investigar denuncias sin información que las respalde. Por lo tanto, recuerde incluir lo siguiente:

- Una descripción de las pruebas que demuestran lo que denuncia.
- Los nombres y los números de teléfono de testigos informados.
- Copias de cualquier documento que tenga en su posesión que respalde su denuncia.
(No presente documentos originales, ya que no se devolverán).

Considere proporcionar información de contacto

Tiene derecho a presentar una denuncia de forma **anónima**. Sin embargo, es posible que no podamos investigar su denuncia si no podemos hablar con usted para confirmar la información que proporciona u obtener información adicional. Recuerde que si se identifica ante nosotros, **no podemos revelar su identidad ante nadie más sin su permiso**, excepto al personal correspondiente de las fuerzas del orden público que llevan a cabo una investigación criminal.

Mantenga su denuncia confidencial

Investigamos las denuncias de la manera más confidencial posible para proteger su identidad como denunciante y nuestra capacidad de reunir información sin interferencias. Para proteger la confidencialidad de su queja, **le recomendamos que no le diga a nadie que presentó una queja ante nosotros.**

